



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/15398  
17 septiembre 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención actos recientes de violación de la integridad territorial y la soberanía de la República de Guyana por las Fuerzas Armadas de la República de Venezuela.

El viernes 3 de septiembre de 1982 un helicóptero venezolano intentó aterrizar en Baramita, lugar que se encuentra ubicado en el territorio de Guyana a 70 kilómetros de su frontera occidental con Venezuela. Los ocupantes del helicóptero vestían uniforme militar. En una acción meramente defensiva, miembros de la Fuerza de Defensa de Guyana hicieron varias descargas de advertencia. A continuación el helicóptero tomó altura y se retiró.

A las 15.45 horas del domingo 5 de septiembre de 1982 soldados venezolanos que vestían uniformes de camuflaje intentaron asimismo desembarcar en Eteringbang, un puesto de observación militar de Guyana. Sin embargo, tropas de la Fuerza de Defensa de Guyana se lo impidieron y les hicieron retirarse. Posteriormente, a las 19.00 horas del mismo día, soldados venezolanos armados con pistolas y rifles intentaron nuevamente desembarcar en el territorio de Guyana. Una vez que uno de los soldados hubo desembarcado, unidades de la Fuerza de Defensa de Guyana le dirigieron advertencias verbales en tres ocasiones y efectuaron disparos de advertencia. El soldado regresó a su embarcación y el grupo se retiró.

El Gobierno de Guyana protesta de modo enérgico por esas violaciones recientes de su soberanía nacional e integridad territorial y del principio establecido en la Carta de las Naciones Unidas por el que se prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones entre Estados. Esos incidentes representan además una violación evidente del Acuerdo de Ginebra celebrado en 1966 por los Gobiernos de Guyana y Venezuela, en virtud de cuyas disposiciones el Gobierno de Venezuela se comprometió a alcanzar un arreglo pacífico con Guyana.

Esos recientes intentos de incursión por personal militar venezolano son causa de la más grave preocupación para el Gobierno de Guyana debido, en especial, a que se produjeron en un momento en que Guyana está comprometida, de conformidad con el

Acuerdo de Ginebra de 1966, en el proceso de llegar a un acuerdo con Venezuela sobre la elección de uno de los métodos para alcanzar un arreglo pacífico que figuran en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo demás, los incidentes se deben interpretar en el contexto de un historial de violaciones abiertas por Venezuela de la soberanía y la integridad territorial de Guyana realizadas a lo largo de los años, y a ese respecto deseo hacer referencia a mi carta de 11 de mayo de 1982 al Presidente del Consejo de Seguridad (documento S/15072), en que se presentaba una protesta por una acción análoga perpetrada por personal militar venezolano el 10 de mayo de 1982.

Al igual que en el pasado, el Gobierno de Guyana ha señalado a la atención del Gobierno de Venezuela esas violaciones de su territorio nacional y ha reiterado al Gobierno de Venezuela su petición de que se establezcan las medidas necesarias y suficientes para asegurar que cesen esos actos de provocación y esas violaciones.

Por su parte, el Gobierno de Guyana desea reiterar que permanece comprometido de modo firme e inequívoco a mantener relaciones amistosas y pacíficas con el Gobierno de Venezuela, a la vez que sigue decidido a proteger y preservar de modo resuelto su soberanía y su integridad territorial. El Gobierno de Guyana también desea reiterar su determinación de continuar respetando fielmente el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Le agradeceré que haga distribuir la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Noel G. SINCLAIR  
Representante Permanente

-----